

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: Vianney Medina Amaya Cédula: 55.172.880	VALOR INICIAL: \$ 22.499.991 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$ 22.499.991
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.000130 Registro Presupuestal Nro. 2025.CEN.01.000425 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.499.999) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: 01 de marzo al 30 de marzo de 2025
Objeto: Contrato de prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas colombiana LSC para realizar la mediación comunicativa entre la comunidad sorda y la oyente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva-Huila, a los estudiantes con discapacidad auditiva y a sus familias, en el marco de la educación inclusiva, y la política educativa de infancia y adolescencia. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06 de febrero de 2025 FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10 de febrero de 2025 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de noviembre de 2025 REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 2024410010120 N° DERECHOS DE CONTRATACIÓN: 25010410002129	



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	-El contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	-El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	-El contratista prestó sus servicios como Intérprete en Lengua de señas, promoviendo un ambiente adecuado dentro del clima organizacional. Mantuvo unas buenas relaciones de cordialidad, brindando una adecuada atención al usuario, desempeñando sus funciones y entregando al máximo sus capacidades para cumplir con las metas definidas.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	-El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales, como está estipulado en el contrato e hizo entrega de la planilla del mes de marzo de 2025 con No. 4592940934
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	- El contratista radicó la cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió su hoja de vida en el SIGEP en el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	-El contratista durante este mes no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no se le ha designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	-El contratista durante este mes no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no se le ha designado como apoyo a la supervisión de contratos.

Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	-El contratista entregó el segundo informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	-El contratista prestó el servicio contratado como Intérprete de Lengua de señas de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	- El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista tuvo a disposición equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	-El contratista no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no está en la obligación de cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación vigente.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	-El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	-Al contratista no le han sido asignadas otras obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Cumplir con las metas establecidas por el equipo de supervisión mensualmente, las cuales serán notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico	1.El contratista cumplió con las metas establecidas y notificadas por la coordinadora del Equipo de Profesionales de apoyo pedagógico por medio del Acta de cronograma de actividades No.002 y la lista de entregables. Soporte: -1) Acta de Cronograma de actividades No.002
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Socializar a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, las actividades acordadas con el equipo de supervisión, por medio de acta de socialización del cronograma de actividades	-El contratista socializó las actividades acordadas con el equipo de supervisión al hacer entrega del Acta del cronograma de actividades No.002 del mes de marzo al Coordinador de la I.E. Escuela Normal Superior Alexis Hernando Quintana Obando.

	Soporte: -1) Acta de Cronograma de actividades No.002
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar el servicio de interpretación a Lengua de señas colombiana y español, de manera presencial a estudiantes, docentes y oyentes en las Instituciones Educativas asignadas.	<p>-El contratista prestó el servicio de interpretación a Lengua de señas colombiana y español en la I.E Escuela Normal Superior de Neiva en los siguientes espacios:</p> <p>1.Prestó el servicio de interpretación del 01 al 30 de marzo en el aula de clase en las diferentes asignaturas de 6:00 am- 12:00 m en el grado 11°, a 6 estudiantes sordos: Ingrid Johana Barragan Mendoza, Favio Andrés Camacho Camacho, Yulieth Lorena Castro Muñoz, Laura Valentina Córdoba Sanmiguel, Lizeth Dayanna Mora Ríos, Johan Alejandro Ossa Cobo.</p> <p>2.Prestó el servicio de interpretación el día 03 de marzo a las 8:00 am en la Inauguración de los juegos Inter cursos, a los estudiantes sordos de los grados 6° a 11° en el Polideportivo.</p> <p>3.Prestó el servicio de interpretación el día 11 de marzo a las 10:10 am, en la Asesoría de grupo en Conmemoración Día de la mujer, a los estudiantes sordos del grado 11°.</p> <p>4.Prestó el servicio de interpretación el día 13 de marzo a las 7:00 am en las Votaciones de Personero, Contralor y Representante, a los estudiantes sordos del grado 11°.</p> <p>5. Prestó el servicio de interpretación el día 17 de marzo de 6:00 am a 11:00 am en la Formación sobre Valoración pedagógica a Docentes a las Modelos Lingüísticos de la Jornada mañana.</p> <p>6.Prestó el servicio de interpretación el día 21 de marzo a las 7:40 am en el Taller de Inteligencia Emocional a los estudiantes sordos del grado 11°.</p> <p>7.Prestó el servicio de interpretación el día 27 de marzo de 7:00 am -11:00 am, en el Primer simulacro Pruebas Saber a los estudiantes sordos del grado 11°.</p> <p>8.Prestó el servicio de interpretación el día 28 de marzo de 6:55 am-8:30 am, en la Posesión Oficial de Personera, Contralor y Representante de estudiantes, a los estudiantes sordos de los grados 6° a 11°.</p> <p>Soportes: -1) Registro fotográfico -2) Formato Servicio de interpretación</p>

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	<p>FOR-GDCO-06</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 02</p>	
		<p>Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</p>	

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos y familias) de las Instituciones Educativas asignadas.	<p>1.El contratista se reunió el día 10 de marzo a las 7:50 am con la Docente del Área de Sociales y planeó el desarrollo de la clase y organización del servicio. La docente mencionó que abarcará el tema: Ministerio público de las elecciones y de la organización electoral. Usará como apoyo: video Beam y diapositivas. El objetivo es que los estudiantes puedan identificar como se organizan las elecciones en el Estado Colombiano y las Funciones del Ministerio público</p> <p>2.El contratista se reunió el 14 de marzo a las 6:30 am, con el Docente del área de Filosofía y planeó el desarrollo de la clase y organización del servicio. El docente expresó que tratará el tema: Ética de Sócrates e Intelectualismo moral. Utilizará como recursos: Taller y Diapositivas. El objetivo es que los estudiantes reconozcan las características de la Mayéutica.</p> <p>3.El contratista se reunió el día 14 de marzo a las 11:40 am con el docente del área de Química y planeó el desarrollo de la clase y organización del servicio. El docente manifestó que trabajará el tema: Leyes de los gases. Empleará como apoyo: Taller teórico práctico. El objetivo es que los estudiantes aprendan a reconocer el comportamiento de un gas ideal y puedan explicar el comportamiento de los gases en su vida cotidiana.</p> <p>Soportes: -1) Registro fotográfico -2) Formato Planeación del servicio</p>
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar la planeación lingüística de los espacios y actividades en Lengua de Señas Colombiana tanto cotidianas como académicas (búsqueda de vocabulario requerido, material de apoyo, entre otros).	<p>1.El contratista el día 06 de marzo a las 10:15 am realizó la planeación lingüística de los espacios y actividades en Lengua de Señas Colombiana tanto cotidianas como académicas con el apoyo de la Modelo Lingüístico Isabel Aristizábal, en la que se buscó y asignó las señas de vocabulario requerido en el Área de Matemáticas: Segmentos, Vértice, Arista, Teorema de Tales. En el área de Sociales: Delegados, Bienestar, Gestión, Finanzas, Transparencia, Rendición de cuentas, Auditoría, Políticas públicas. En el Área de Física: Período, Frecuencia.</p> <p>2.El contratista el día 06 de marzo a las 1:00 pm realizó la preparación, grabación y edición del video en LSC de la guía:” El Contralor estudiantil y la Contraloría general de la República “, como material de apoyo del área de Sociales para los estudiantes sordos del grado 11°.</p>

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

	Soportes: -1) Formato Planeación Lingüística -2) Formato Elaboración de Material -2) Registro fotográfico -3) Link de Video en LSC https://youtu.be/RnvwCZnozjI
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato a la secretaría de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quienes interviene en las actividades de cada Institución Educativa.	-El contratista presentó el Segundo informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato, a la secretaría de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes, el cual fue firmado por el Rector de la I.E Escuela Normal Superior de Neiva y el contratista. Soportes: -1Informe mensual 2) Certificado de cumplimiento

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe presentado por el contratista VIANNEY MEDINA AMAYA se puede establecer que desarrolló las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 0167 del 06 de febrero del 2025 y del cual soy supervisor.

Las evidencias reposan en el drive: [https://drive.google.com/drive/folders/16ykAC-5NiOgEERsLfUD3JKa_LOESRfW?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/16ykAC-5NiOgEERsLfUD3JKa_LOESRfW?usp=drive_link)

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	10 DE FEBRERO DE 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 30 de marzo de 2025. Por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.499.999).

2. INFORME BÁSICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE No. 2025.CEN.01.002463	26/03/2025	\$1.749.999	\$1.749.999	\$20.749.992
COMPROBANTE No.	EN TRÁMITE	\$2.499.999	\$4.249.998	\$18.249.993

 Alcaldía de Neiva <small>2004 - 2017</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$22.499.991	\$0	\$22.499.991	\$4.249.998	\$18.249.993

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, en el presente contrato no se exige el cumplimiento de la garantía única en atención en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410002129
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de marzo, según planilla Nro.4592940934 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	\$178.000
PENSIÓN	MARZO	\$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	\$7.500
	TOTAL	\$413.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 0167 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.000130	2025.CEN.01.000425	4500 -1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2.499.999
Valor a Pagar.			\$2.499.999
DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS			

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	FOR-GDCO-06	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

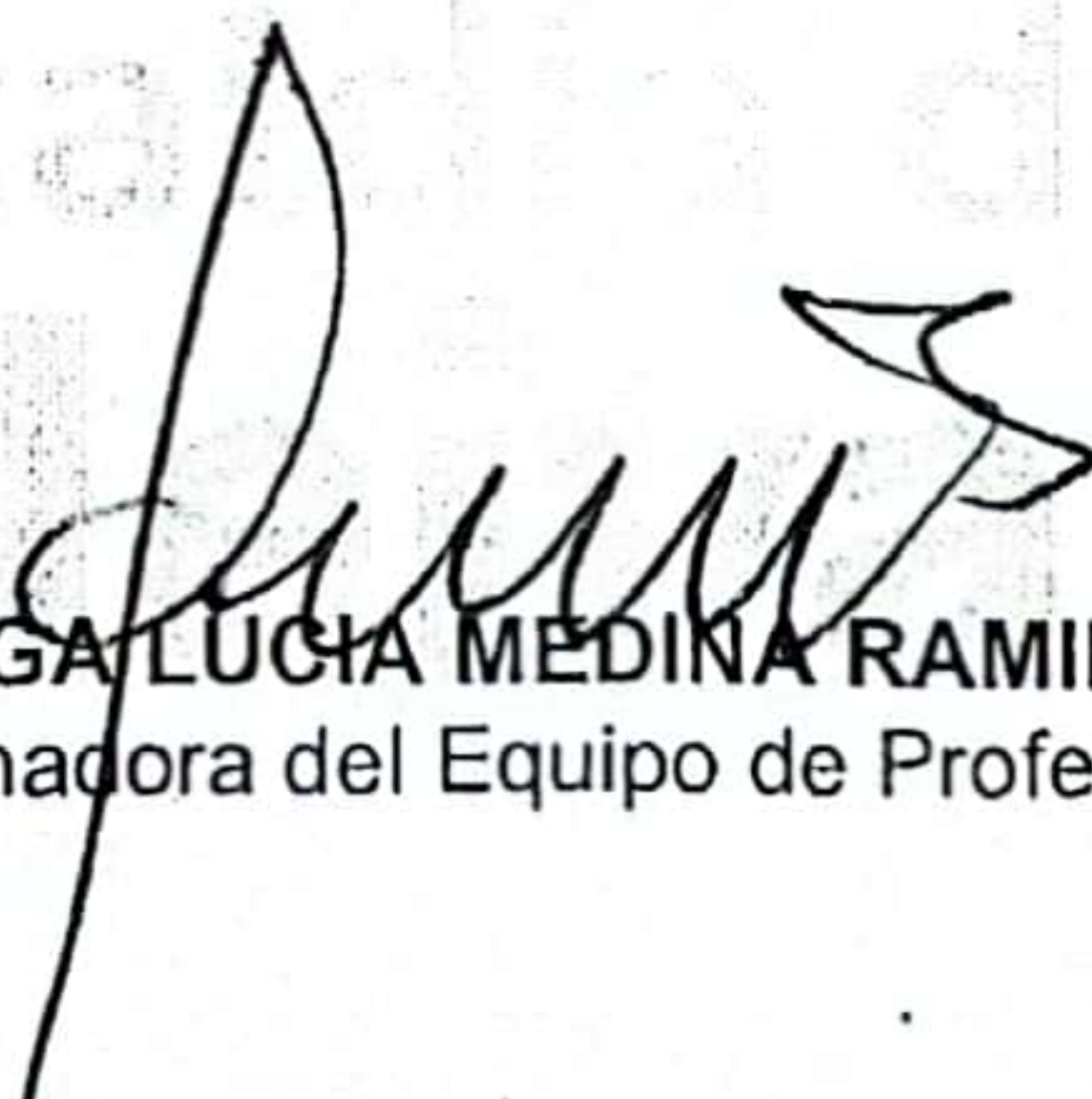
La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/10) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los **02 ABR 2025**


NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
 Secretaria De Educación Municipal de Neiva
 Supervisor


GERMÁN CASTAÑEDA VARONA
 Profesional Especializado
 Líder Cobertura Educativa


EDILLAMID QUINTERO RODRIGUEZ
 Profesional Universitario
 Cobertura Educativa


OLGA LUCIA MEDINA RAMIREZ
 Coordinadora del Equipo de Profesionales